

PROMULGA ACUERDO N° 70 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2009.

DECRETO EXENTO N° **2327** /2009.

RECOLETA,

24 JUN 2009

VISTOS:

- 1.- El decreto exento N° 1658 de fecha 6 de Mayo de 2009, que Aprueba Bases de Licitación Pública "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION VETERINARIA PRIMARIA Y ESTERILIZACION DE MASCOTAS PARA LA COMUNA DE RECOLETA"
- 2.- El acto de Apertura al que asiste el único oferente: Fundación Facultad de Ciencias Veterinarias y Precuarias Universidad de Chile
- 3.- El Informe de Adjudicación Elaborado por la Comisión Evaluadora.
- 4.- El Acuerdo N° 70 de fecha 16 de Junio de 2009, del Honorable Concejo, que Aprueba Adjudicar la Propuesta Pública "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION VETERINARIA PRIMARIA Y ESTERILIZACION DE MASCOTAS PARA LA COMUNA DE RECOLETA"

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- PROMULGASE ACUERDO N° 70 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2009 QUE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION VETERINARIA PRIMARIA Y ESTERILIZACION DE MASCOTAS PARA LA COMUNA DE RECOLETA" A LA FUNDACION FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PRECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT 65.673.190-0, DOMICILIADA EN AV. SANTA ROSA N° 11.735 LA PINTANA LOS VALORES MAXIMOS A COBRAR A LA COMUNIDAD SEÑALADOS EN EL CUADRO INCLUYEN IVA Y SE REAJUSTARAN ANUALMENTE SEGÚN LAS VARIACIONES DEL IPC.

N°	CONCEPTO	VALOR EN PESOS \$
1	CONSULTA VETERINARIA	2500
2	CONTROL POSTERIOR CONSULTA	700
3	COSTO POR MEDICAMENTOS ADICIONALES	1700
4	COSTO FLUIDO TERAPIA AMBULATORIA	2000
5	VACUNAS (CUALQUIERA)	4000
6	COSTO SEDACION	4000
7	COSTO ANESTESIA GENERAL	8000
8	COSTO SUTURA SIMPLE	3500
9	COSTO SUTURA COMPLEJA	6000
10	COSTO LIMPIEZA HERIDA	2500
11	COSTO DRENAJE ABCESO	3000
12	COSTO CASTRACION GATO	7000
13	COSTO CASTRACION PERRO	9000
14	COSTO OVARIOHISTERECTOMIA GATA	9000
15	COSTO OVARIOHISTERECTOMIA PERRA	10000
16	COSTO CASAREA GATA	23000
17	COSTO CESAREA PERRA	45000
18	COSTO PIOMETRA GATA	20000
19	COSTO PIOMETRA PERRA	50000
20	COSTO LUMPECTOMIA GATA	17000
21	COSTO LUMPECTOMIA PERRA	26000
22	COSTO MASTECTOMIA PERRA	50000
23	CORTE COLA TRAUMATICO GATO	15000
24	CORTE COLA TRAUMATICO PERRO	25000

POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULARON LA LICITACION PUBLICA, Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO

2.- **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones mediante una boleta de Garantía Bancaria de plazo definido, o Vale vista Bancario, por un valor equivalente a \$500.000 (Quinientos mil pesos). El plazo de vigencia del documento será de a lo menos el plazo del contrato aumentado en 60 días .

3.- **EL PLAZO** del contrato tendrá una vigencia de 3 años, contando a partir del día posterior a la fecha del Decreto que aprueba el contrato..

4.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.

5.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario personalmente por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

SLG/HNM/MMD/mcr

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
SECPLAC
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad
Dirección de Aseo y Ornato
Adjudicatario.



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 70

RECOLETA, 16 Junio DE 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por el Sr. Director Aseo y Ornato; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA, “CONCESION DEL SERVICIO DE ATENCION VETERINARIA PRIMARIA Y ESTERILIZACION DE MASCOTA PARA LA COMUNA DE RECOLETA” A LA FUNDACION FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS UNIVERSIDAD DE CHILE RUT 65.673.190-0, DOMICILIADA AVENIDA SANTA ROSA N° 11.735 LA PINTANA LOS VALORES MAXIMOS A COBRAR A LA COMUNIDAD SEÑALADOS EN EL CUADRO INCLUYEN EL IVA Y SE REAJUSTARAN ANUALMENTE SEGÚN LAS VARIACIONES DEL IPC.

N°	CONCEPTO	VALOR EN PESOS \$
1	CONSULTA VETERINARIA	2500
2	CONTROL POSTERIOR CONSULTA	700
3	COSTO POR MEDICAMENTOS ADICIONALES	1700
4	COSTO FLUIDO TERAPIA AMBULATORIA	2000
5	VACUNAS (CUALQUIERA)	4000
6	COSTO SEDACION	4000
7	COSTO ANESTESIA GENERAL	8000
8	COSTO SUTURA SIMPLE	3500
9	COSTO SUTURA COMPLEJA	6000
10	COSTO LIMPIEZA HERIDA	2500
11	COSTO DRENAJE ABCESO	3000
12	COSTO CASTRACION GATO	7000
13	COSTO CASTRACION PERRO	9000
14	COSTO OVARIOHISTERECTOMIA GATA	9000
15	COSTO OVARIOHISTERECTOMIA PERRA	10000
16	COSTO CASAREA GATA	23000
17	COSTO CESAREA PERRA	45000
18	COSTO PIOMETRA GATA	20000
19	COSTO PIOMETRA PERRA	50000
20	COSTO LUMPECTOMIA GATA	17000
21	COSTO LUMPECTOMIA PERRA	26000

22	COSTO MASTECTOMIA PERRA	50000
23	CORTE COLA TRAUMATICO GATO	15000
24	CORTE COLA TRAUMATICO PERRO	25000

POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE REGULARON LA LICITACION; Y LA PROPIA OFERTA DEL ADJUDICATARIO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña Marcela Hales Hales

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- **D.A.F.**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **Aseo y Ornato**
- **Adm. Municipal**
- **Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL